

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4579**     *DOMAR 75, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *MADO - 5, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Domar 75, S.L., y la Junta General de Socios de Mado - 5, S.L., han aprobado, en fecha 1 de junio de 2021, por unanimidad, la fusión por absorción de Mado - 5, S.L., por parte de Domar 75, S.L., y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, y de forma simultánea, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas compañías.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 11 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Domar 75, S.L., Melcior Oller Miró.- El Secretario del Consejo de Administración de Mado - 5, S.L., Ricard Oller Miró.

**ID: A210039659-1**